



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

21 DE ENERO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

No.- 8206



Palacio de la grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 31, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, FRACCIÓN III, 47, FRACCIÓN I, 51, 52, 53, FRACCIONES II Y III, 54, 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que resulta necesario promover la generación de empleos, y fomentar el establecimiento e inicio de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas en esta municipalidad.

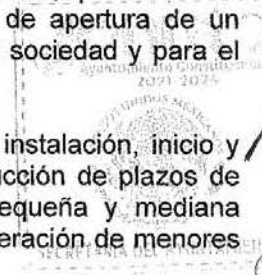
SEGUNDO. Que para lograr ese objetivo es indispensable mejorar la administración y gestión gubernamental en el municipio, volviéndola más rápida, segura, eficaz y eficiente.

TERCERO. Que para ello es necesario crear las condiciones legales, que brinden a los ciudadanos seguridad, sencillez y agilidad en los trámites de apertura de un negocio o empresa, cuyo giro represente un bajo riesgo para la sociedad y para el medio ambiente.

CUARTO. Que la simplificación de los trámites asociados a la instalación, inicio y operación de empresas, la optimización de los procesos y reducción de plazos de respuesta necesarios para establecer y operar una micro, pequeña y mediana empresa o negocio en el ámbito municipal redundarán en la generación de menores costos para los ciudadanos.

QUINTO. Que la existencia del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) establecerá en forma permanente las condiciones para que los negocios o empresas se establezcan conforme a la regulación vigente, con el consecuente incremento en la

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Stephan del Comercio Exterior' and 'Mrs. ...'.





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

recaudación para el municipio y la satisfacción de necesidades de la población en general.

SEXTO. Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se enmarca en las acciones necesarias para el cumplimiento del artículo 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Mejora Regulatoria, en Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y en el artículo 58 del Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Jonuta, Tabasco.

Estas acciones permitirán eliminar la discrecionalidad que posibilita la corrupción, promover la transparencia en las acciones de gobierno, incentivar la actividad económica generadora de empleo, incrementar la productividad del municipio, agilizar y otorgar certeza a la acción de la administración pública municipal, así como elevar la competitividad.

Por lo manifestado con anterioridad, fundado y motivado, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, tenido a bien aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés social y de aplicación en todo el territorio del municipio de Jonuta, Tabasco, y tiene por objeto normar las operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual podrá ser denominado por su acrónimo SARE.

Artículo 2. El SARE es el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que, en su ámbito de competencia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que impliquen bajo riesgo para la salud y al medio ambiente, puedan obtener su certificado de funcionamiento, y así de manera simultánea la factibilidad de Uso de Suelo en la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, e iniciar operaciones en un periodo máximo de 3 días hábiles y con tan solo 2 visitas al módulo para la gestión de los trámites.

El ámbito de aplicación del SARE corresponde al Presidente Municipal, al Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, al Departamento de Jefatura del SARE y demás áreas que intervengan en el proceso de apertura de empresas. Se faculta al Presidente Municipal para la expedición de la misma.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Miguel S. ...' further down.



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



"Futuro de grandeza"
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Artículo 3. El SARE será aplicable a los giros económicos establecidos en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, determinados para tal efecto en el Manual de Procedimientos para la Operación del SARE, mismo que forma parte de este Reglamento.

Artículo 4. A fin de aumentar o disminuir el número de giros, el Catálogo deberá ser revisado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo cada 6 meses. Para tal efecto y en caso de haber alguna modificación a dicho Catálogo, éste deberá ser aprobado por el Presidente Municipal, el cual empleará los medios que considere más convenientes para dar la mayor publicidad posible al "Catálogo de Giros SARE".

**CAPITULO SEGUNDO
DEL MÓDULO SARE**

Artículo 5. El SARE será operado, instalado, funcionará y estará a cargo del titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, quien a su vez podrá delegar la responsabilidad y atribuciones a un funcionario que se denominará responsable del Módulo SARE; lo anterior no impide que el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, pueda ejercer dichas atribuciones de forma directa.

Artículo 6. Son atribuciones del responsable del Módulo SARE:

- I. Proporcionar a los particulares los servicios de orientación, gestoría y resolución de los trámites que se realicen ante las dependencias municipales para la constitución e inicio de operaciones de las empresas susceptibles de tramitar el Certificado de funcionamiento para establecimiento comercial a través del SARE;
- II. Establecer la jefatura de acciones con otras dependencias y entidades del Municipio relacionadas con la operación del SARE;
- III. Verificar la documentación entregada por el particular y orientarle en caso de presentar información incompleta;
- IV. Administrar las bases de datos necesarias para llevar un registro de las empresas establecidas en el marco del SARE, el número de empleos generados, la inversión comprometida en cada una de ellas y la demás información y estadísticas necesarias para llevar un seguimiento de su operación;
- V. Establecer, previo acuerdo con el presidente Municipal o en su caso con el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la Jefatura con los órdenes federal y estatal, así como con los sectores social y privado del municipio para el adecuado funcionamiento del SARE;



Stephan de la Cruz
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

- III. Forma de presentar el trámite;
- IV. Ubicación de la oficina SARE;
- V. Horario de atención;
- VI. Plazo de respuesta del trámite;
- VII. Formato Único de Apertura (FUA);
- VIII. Integración de la oficina SARE;
- IX. Certificado de Funcionamiento para la apertura para establecimiento comercial;
- X. Proceso de inspecciones;
- XI. Proceso de recaudación;
- XII. Proceso de operación; y
- XIII. Diagrama de flujo de operación.

Director del CAI y del Sub-Oficina

Artículo 10. La documentación que el particular deberá entregar para obtener el Certificado de Funcionamiento para la de apertura de establecimiento comercial e iniciar operaciones, será establecida dentro del Manual de Procedimientos para la Operación del SARE.

Artículo 11. El establecimiento, equipamiento y operación del Módulo SARE, correrá con cargo al presupuesto municipal, en las partidas y montos que para el efecto autorice el Ayuntamiento.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS SANCIONES Y RECURSOS

Artículo 12. El personal que intervenga en el proceso de apertura rápida de empresas, deberá observar de manera eficiente y profesional el presente reglamento y demás normatividad aplicable.

Para el caso de la inobservancia del presente reglamento, el manual y demás normas que sean aplicables a la apertura rápida de empresas, se le dará vista a la Dirección de la Contraloría Municipal para que, en ámbito de su competencia, proceda a la instauración de los procedimientos administrativos sancionadores previstos en la legislación aplicable.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Artículo 13. Para los actos de la autoridad del Director de Fomento Económico y Turismo y del Responsable del Módulo SARE, en el ejercicio de sus funciones, podrán ser impugnados por la parte interesada mediante la interposición de los recursos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta, Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente ordenamiento, se deberá poner en operación el Manual de Procedimiento para la Operación del SARE.

TERCERO. El Módulo SARE continuará funcionando apangándose a las disposiciones del presente ordenamiento.

CUARTO. Se abroga el Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Jonuta, Tabasco; publicado en el Suplemento K al Periódico Oficial número 8276 de fecha 29 de diciembre de 2021.

QUINTO. Para los efectos de la interpretación del presente ordenamiento, queda facultado el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, para resolver lo conducente.



Depto. de Comenzamiento

APROBADO EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LOS REGIDORES


LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR
NOTARIO
SÍNDICA DE HACIENDA


ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ
TERCERA REGIDORA



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY CUARTA REGIDORA

ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ QUINTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO; A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

No.- 8207



Futuro de grandeza
"2022. año de Ricardo Flores Magón"

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 31, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, FRACCIÓN III, 47, FRACCIÓN I, 51, 52, 53, FRACCIONES II Y III, 54, 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO



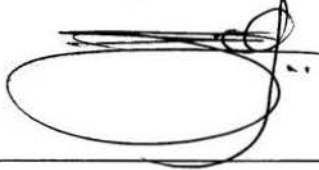

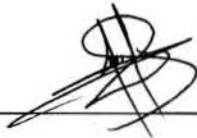






Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

IDENTIFICACIÓN DE FIRMA(S) O RÚBRICA(S) DE VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

NOMBRE Y PUESTO	FIRMA O RÚBRICA
<p>Lic. Eric Robert Garrido Argáez Presidente Municipal</p>	
<p>Lic. Raúl Mojarráz Gutiérrez Director de Fomento Económico y Turismo</p>	
<p>Lic. Félix Morales Jiménez Secretario del Ayuntamiento</p>	
<p>C. Manuel Antonio Vidal Lara Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>	
<p>Lic. Alfonso Reséndis Cortés Director de Asuntos Jurídicos</p>	
<p>Tec. María de los Santos Correa Moo Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización</p>	
<p>Ing. José Dolores Zacarías Mix. Director de Finanzas</p>	



ntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Futura de grandeza
"2022. año de Ricardo Flores Magón"

Tec. Edher Argález Peña Titular de la Unidad de Salud	
Biol. Atilano Reyes Flores Coordinador de Protección Civil	
Mvz. Luis Alfonso Cabrera Dionisio Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futura de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
 - a. Leyes
 - b. Reglamentos
 - c. Planes y Lineamientos
 - d. Acuerdos
 - II.1 Fundamento Específico
 - II.1.1. De la Existencia y Facultades de las Áreas
 - II.1.2. De la Expedición de Certificados de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales
 - II.1.3. De las Inspecciones
- III. OBJETIVO GENERAL
- IV. POLÍTICAS
 - IV.1 Políticas Generales
 - IV.2 Políticas Específicas
 - IV.2.1. Del Funcionamiento y Operación del Módulo SARE
 - IV.2.2. De las Atribuciones del Módulo SARE
 - IV.2.3. De la Integración del Módulo SARE
 - IV.2.4 De la Factibilidad del Uso de Suelo
 - IV.2.5. De la Factibilidad del Otorgamiento del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial
 - IV.2.6. Del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial
 - IV.2.7. De las Inspecciones
- V. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN
 - V.1. Información y consulta de factibilidad del giro SARE.
 - V.2. Procedimiento para la autorización de Apertura de una empresa.

Handwritten signature and official stamp on the right side of the page.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futura de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

V.3. Dictamen y resolución del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

V.4. Entrega del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

VI. ANEXOS

VI.1. Consideraciones Generales de Protección Civil y Sanitaria

VI.2. Formato Único de Apertura (FUA)

VI.3. Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE

VI.4. Formatos

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento enmarca el procedimiento a seguir en la implementación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en lo sucesivo "SARE" del municipio de Jonuta, Tabasco. Lo anterior de conformidad con el artículo 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, artículos 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Jonuta y los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Asimismo, enmarca lo referente a las visitas de inspección y verificación dentro de los 45 días siguientes a la concesión del certificado de funcionamiento, para los efectos de constatar que el otorgamiento de **Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales** cumpla con la normatividad vigente requerida.

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del Módulo SARE. Con base en la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil para el mismo.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza a los inversionistas.

Con la implantación del citado Módulo se logrará que los tiempos de resolución para la apertura empresas de bajo riesgo sean expeditos,



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), puedan constituirse y abrirse en un máximo de **3 días hábiles** y con tan solo **dos visitas** al Módulo del SARE. Esto en razón, a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal, que no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Con la implementación del SARE se posiciona al municipio de Jonuta, a Tabasco y a México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, no obstante, se considera necesaria su evaluación semestral, en torno a los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y satisfacción del cliente y de la ciudadanía del Municipio.

El SARE contribuye a fomentar la apertura de empresas, promueve la inversión, el empleo y la productividad del Municipio.

Finalmente, para dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura municipal, para ello deberá formalizarse su institucionalización mediante un Reglamento.

II. MARCO JURÍDICO

a) Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 25 último párrafo y 73 fracción XXIX-X.)
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley General de Salud
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

b) Reglamentos

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Jonuta
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

- Reglamento de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (Factibilidad de uso de suelo).
- Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del programa de reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).

II.1 Fundamento Específico

II.1.1 De la Existencia y Facultades de las Áreas

La estructura de la administración pública municipal del Estado de Tabasco se enuncia de manera explícita en la:

-Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 73.

-Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco.

-Artículo 29, fracción 1, numeral 2, inciso f) y 118.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

-Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta.
Artículo 124 fracción VI.

Dirección de Fomento Económico y Turismo.

-Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 73, fracción VI.

-Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Artículo 29, fracción 1, numeral 2, inciso f) y 118.

-Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta.
Artículo 124, fracción II.

Dirección de Finanzas.

-Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
Artículo 73, fracción II.

-Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Artículo 29, fracción 1, numeral 2, inciso b), 74 y 76.

-Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Artículo 8, fracción IV.

-Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta.
Artículo 135.

Coordinación de Protección Civil.

-Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 94 Quinquies.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Figura de grandezza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

-Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Artículos 55 y 58.

-Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Artículo 12, fracción IV, 77 y 78

Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

-Ley de Salud del Estado de Tabasco

Artículo 4, fracción III, 15, 16, 400 y demás relativos y aplicables a dicha Ley.

II.1.3 De las Inspecciones

• Inspección de Protección Civil

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 94, fracción VIII.

- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
Artículo 79.

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta.
Artículo 98

• Inspección Sanitaria

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 126.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso integral y coordinado para los trámites federales, estatales y municipales para el inicio de operaciones de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 3 días hábiles, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que, además, fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

IV. POLÍTICAS

IV.1 Políticas Generales



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

- Las presentes disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto regular el proceso de solicitud y obtención de la Anuencia o Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales previstos en el Catálogo de Giros del SARE del municipio de Jonuta, Tabasco.
- Son competentes para la aplicación del presente ordenamiento la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la Coordinación de Reglamento, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación o Jurisdicción Sanitaria.
- El Catálogo de Giros del SARE del municipio de Jonuta, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.
- El tiempo máximo de resolución será de 3 días hábiles a partir de que el ciudadano acumule los requisitos, entregue los mismos a la autoridad municipal y esta emita la resolución correspondiente.
- El interesado solo acudirá a la ventanilla o módulo SARE en un máximo de 2 visitas (inicio del trámite y recepción de resolutivo del trámite), por lo que en caso de que sea necesario un pago, se deberá realizar en alguna de estas interacciones.
- En la ventanilla el interesado tendrá trato con un solo servidor público, al entregar la solicitud como al recibir el resolutivo.
- Donde se solicitará primeramente la factibilidad de uso de suelo, y en caso de este sea aprobado se procederá a otorgar el certificado de funcionamiento, ambos trámites se ejecutarán de manera simultáneamente, llevándose a cabo en un día y medio por cada trámite.
- En caso de que la resolución sea negativa deberá notificarse por escrito al interesado el motivo de ese resultado.
- El único trámite que condiciona o es previo a la entrega del Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales de bajo impacto y riesgo, es la factibilidad de uso de suelo. Otros trámites relacionados se deberán realizar después o si son en paralelo, no son condición para la entrega de Certificado de apertura o funcionamiento.

IV.2 Políticas Específicas

IV.2.1 Del funcionamiento y operación del Módulo SARE



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

- Para efectos del presente manual, previo al ejercicio de cualquier actividad industrial, comercial y de servicios, se deberá contar obligatoriamente con el Certificado de Funcionamiento, la cual se tramitará ante el Módulo SARE.
- El Certificado de Funcionamiento tendrá vigencia el año del ejercicio fiscal, debiéndose renovar cada inicio de un nuevo año del ejercicio fiscal.
- Se entiende por Certificado de Funcionamiento la autorización que se le otorga al particular por parte del H. Ayuntamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios.
- La responsabilidad del funcionamiento y operación del Módulo SARE estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo;
- El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta con el SARE, a fin de se cumpla adecuadamente con sus atribuciones;
- En la operación del Módulo SARE, se deberá garantizar que el trámite de factibilidad de uso de suelo involucrado en la obtención del Certificado de Funcionamiento se haga de forma simultánea, evitando en lo posible pedir como requisito otro trámite previo que involucre alguna dependencia municipal;
- La operación del Módulo SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participen en la integración de este;
- La operación del SARE deberá darse en la modalidad presencial y como opción para agilizar los tiempos en la modalidad electrónica en línea, siempre y cuando su presupuesto se lo permita;
- La Dirección de Fomento Económico y Turismo del municipio establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa SARE;
- Así mismo previo acuerdo del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco se podrán coordinar acciones con instancias federales y/o estatales para el mismo fin;
- El módulo SARE se ubicará en oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicado en la calle Miguel Hidalgo, Colonia Centro;
- El horario de atención al público del módulo será de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, para recepción de documentos y



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futura de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

solicitudes, y para la entrega del Certificado de Funcionamiento se realizará los mismos días en horario de 11:00 a 14:00 horas.

- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la ley de hacienda municipal, deberán realizarse en la primera visita al entregar la solicitud o en la segunda visita antes de entregar el certificado de funcionamiento u oficio de negativa de otorgamiento del certificado de funcionamiento, entregando en el módulo SARE los comprobantes de pago. (Nota: En caso de que el pago no se pueda realizar en línea, la caja debe estar en el módulo SARE o en el mismo edificio en el que se encuentra el módulo SARE).
- Debido a que el programa SARE se dirige a empresas de bajo riesgo, no se requerirá visto bueno de protección civil previo a la autorización de apertura, no obstante, dicha dependencia podrá ejercer sus facultades de revisión una vez que inicie la operación de la empresa.
- Las demás que establezcan otros ordenamientos en la materia.

IV.2.2 De las atribuciones del Módulo SARE

- Recibir, revisar, gestionar y entregar la resolución de las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público que soliciten los interesados que quieran iniciar actividad económica de bajo riesgo y que sean compatibles a los que se indican en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo anexo a este manual, en un máximo de tres días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes;
- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de Factibilidad de Uso de Suelo y Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales de los giros que se encuentren dentro del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del municipio;
- Instrumentar en coordinación con las unidades administrativas municipales competentes, los procedimientos necesarios, rápidos y expeditos para que los interesados reciban en tiempo y forma el(los) resolutive(s) de(los) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público; que lo soliciten.
- Difundir en lugares visibles del mismo los servicios que presta, requisitos, formatos y los giros susceptibles de apertura en el



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

"Módulo SARE", a través de medios de difusión idóneos como la página de Internet del municipio;

- Auxiliar a las personas en el llenado de las solicitudes de apertura de empresas, con especial atención a las personas de capacidades diferentes, de la tercera edad y/o que por alguna circunstancia no puedan leer y escribir.
- Informar el avance y resolución de la factibilidad de uso de suelo y certificado de funcionamiento en coordinación con las direcciones de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico, así mismo llevar el registro de los certificados de funcionamiento otorgadas bajo el Programa SARE;
- El responsable del Módulo SARE tiene el deber de realizar un reporte mensual del total de certificado de funcionamiento otorgadas bajo el programa SARE, personas atendidas, total de empleos generados y total de inversión generada y entregarlo dentro de los primeros cinco días de cada mes, o mes desfasado.
- El formato de Reporte Mensual deberá ser enviado dentro de los primeros 5 días de cada mes o mes desfasado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) a través de los medios establecidos por las dependencias.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

IV.2.3 De la integración del Módulo SARE

El módulo SARE de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del Módulo SARE; encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener la factibilidad de uso de suelo y certificado de funcionamiento, llevar a cabo la recepción, validación de la documentación, gestión ante las dependencias involucradas y entrega de los resolutivos correspondientes. Así como brindar información en general. Estará asignado por parte del Dirección de Fomento Económico y Turismo del Municipio de Jonuta.

En el caso de que por las necesidades del servicio lo requiera, se deberá asignar mayor o menor personal para mejorar la operación del SARE, el ayuntamiento proporcionará los recursos humanos necesarios para la eficiente operación del Módulo.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza.
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

IV. 2.4 De la Factibilidad del Uso de Suelo

- Para efectos del presente manual, es requisito contar con la Factibilidad de Uso de Suelo para tramitar el Certificado de Funcionamiento, en caso de no tener la factibilidad, se podrá tramitar ante el Módulo SARE de manera simultánea al Certificado de Funcionamiento.
- Se entiende por (Factibilidad de Uso de Suelo) la certificación que se le otorga al particular por parte del H. Ayuntamiento en la que se verifica que el uso o destino que se pretende dar al predio o bien inmueble es compatible con lo establecido por el Plan de Ordenamiento Urbano y su Tabla de Equivalencias.
- El plazo máximo de respuesta para la autorización de la Factibilidad de Uso de Suelo será de un día y medio hábil, a partir de que el Módulo SARE recibe, revisa y remite a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre el Módulo SARE con la Dirección de Desarrollo Urbano y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado V.2., bajo las siguientes consideraciones 1. A las 10:00 a.m., el responsable del Módulo SARE entregará en la Dirección de Desarrollo Urbano los expedientes completos de cada solicitud que se haya recibido durante el día; 2. A las 13:00 p.m., del día siguiente el responsable del Módulo SARE recoge en las oficinas de la dependencia señalada los expedientes con la resolución correspondiente.

IV.2.5 De la Factibilidad del otorgamiento del Certificado de Funcionamiento para la apertura de Establecimiento Comercial.

Independiente de la clasificación de giros SARE queda establecido que solo serán considerados factibles los siguientes:

- Que cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Que cuenten con los servicios de agua potable y servicios sanitarios. Cubrir el pago de derechos



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

IV.2.6 Del Certificado de Funcionamiento para la apertura de Establecimiento Comercial.

- El plazo máximo de respuesta para la autorización del Certificado de Funcionamiento será de **3 días hábiles** a partir de que el Módulo SARE reciba, revise y valide la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos (si la operatividad lo permite, puede ser antes de los 3 días hábiles).
 - Para la resolución de la Factibilidad de Uso de Suelo y el Certificado de Funcionamiento se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Que sea un giro establecido dentro del catálogo de giros SARE.
 - No deben existir trámites previos.
 - El ciudadano deberá entregar la siguiente documentación en original y copia para su cotejo:
 1. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado en original (proporcionado por el responsable del módulo SARE o descargado en la página de internet del Ayuntamiento). De la parte baja del formato se desprenderá el acuse de recibo.
 2. Formato debidamente relleno para la solicitud de la factibilidad de uso de suelo.
 3. Identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, etc.).
 4. Comprobante que acredite la posesión legal del local (escrituras del inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato o, en su caso, carta compromiso de renta).
 5. Comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, recibo de teléfono, recibo de servicio de electricidad, etc.).
 6. Pago de derechos involucrados en el trámite según lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; y Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta.
- En caso de personas Jurídicas Colectivas:**
7. Copia simple del acta constitutiva de la sociedad ante notario público y poder notarial que acredite a la persona que realizará gestiones ante el SARE.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

IV.2.7 De las Inspecciones

- El Módulo SARE deberá informar mediante oficio a la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la Coordinación de Reglamento, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación o Jurisdicción Sanitaria, según sea el caso, de manera inmediata sobre las anuencias otorgadas para que estas realicen las inspecciones correspondientes.
- La solicitud de visitas de inspección y/o verificación que entregará el Módulo SARE a la Coordinación de Reglamentos, Protección Civil, Desarrollo Urbano y la Jurisdicción Sanitaria deberá contener al menos lo siguiente:
 - ✓ Nombre del solicitante
 - ✓ Localización exacta del establecimiento
 - ✓ Giro
 - ✓ Fecha de entrega de certificado de funcionamiento de Apertura para Establecimiento Comercial.
- La inspección deberá realizarse preferentemente durante los 30 días siguientes a la expedición del **Certificado de Funcionamiento para la apertura de Establecimiento Comercial**.

En caso de que las autoridades referidas encuentren como resultado de la inspección que el negocio no cumplió con los requisitos necesarios, serán aplicables las sanciones previstas por la legislación aplicable al caso y vigente en el Municipio de Jonuta, Tabasco.

V. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN

El presente apartado esquematiza cómo la Dirección de Fomento Económico y Turismo, a través del Módulo SARE, cumple con el compromiso de tramitar el **Certificado de Funcionamiento para la apertura de Establecimiento Comercial** en un plazo no mayor de 3 días hábiles, en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al Módulo SARE, prestando el servicio en un espacio funcional y de fácil acceso al solicitante.

El objetivo del procedimiento es brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir un



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza

2022, año de Ricardo Flores Magón

establecimiento comercial cuyo giro sea de bajo riesgo, otorgando mediante el Módulo SARE la posibilidad de obtener por medio de la misma solicitud del **Certificado de Funcionamiento para la apertura de Establecimiento Comercial.**

Tal como se describe a continuación, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tiene un proceso que inicia con la entrega por el ciudadano del Formato Único de Apertura (FUA) y solicitud de Factibilidad de Uso de Suelo, y la totalidad de los requisitos al Encargado del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la **Factibilidad de Uso de Suelo** y el **Certificado de Funcionamiento para la apertura de Establecimiento Comercial.**

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en los apartados anteriores.

V.1 INFORMACIÓN Y CONSULTA DE FACTIBILIDAD DEL GIRO SARE

Objetivo

Brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir una empresa otorgándole información oportuna de los requisitos, tipos de giros del programa SARE **y zonas autorizadas de uso de suelo.**

(Diagrama de flujo narrado)

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO Y LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento

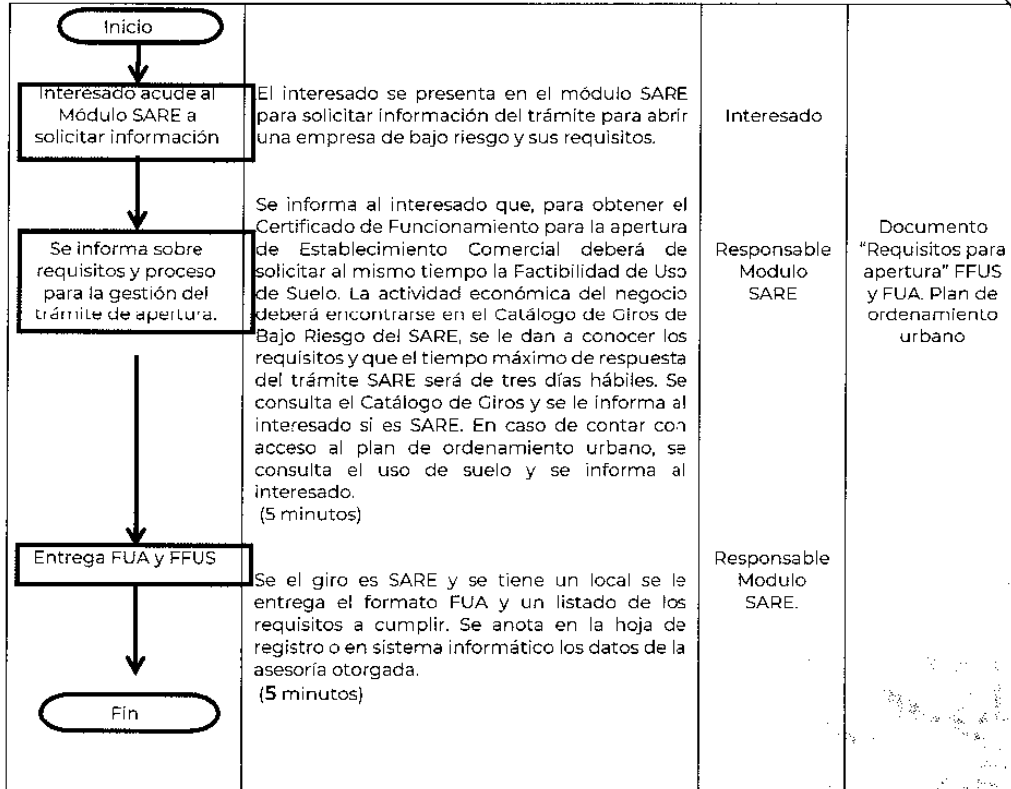
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022. año de Ricardo Flores Magón"



Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

V.2 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE UNA EMPRESA

Objetivo

Garantizar que la operación y trámites que se realizan en el Módulo SARE se lleven a cabo de forma ágil, eficiente y expedita con parámetros de calidad y con estricto apego a la normatividad en cuanto a la autorización para la apertura de una empresa.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO Y FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
 "2022, año de Ricardo Flores Magón"

<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Entrega de solicitud</p> <p>↓</p> <p>Se recibe solicitud y genera orden de pago</p> <p>↓</p> <p>Se otorga acuse de recibo de documentos</p> <p>↓</p> <p>Ingresa expediente</p> <p>↓</p> <p>Entrega de expediente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial (DU)</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>El interesado acude al módulo SARE con la solicitud Formato Único de Apertura (FUA) debida mente requisitada y la totalidad de los requisitos.</p> <p>La documentación se recibe de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, revisa y valida, si es correcta, si es giro SARE se anotan los datos en el FUA (nombre de giro y número de folio), si acredita propiedad o posesión del local se entrega orden de pago de Factibilidad de Uso de Suelo y se le solicita que pase a caja a pagarlo.</p> <p>El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUA)</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.</p> <p>En caso de que el interesado no cuente con la Factibilidad de Uso de Suelo y la solicite, a las 13:30 p.m. se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día.</p>	<p>Interesado</p> <p>Interesado/ Responsable/ Módulo SARE</p> <p>Interesado/ Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p>	<p>FUA, FFUS y requisitos</p> <p>Catálogo de giros SARE Orden de pago</p> <p>Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUA y FFUS)</p> <p>Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento</p> <p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUA</p>
---	--	--	---

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature in a circle]



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

V.3. Dictamen y resolución del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (1 DÍA y MEDIO)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega-recepción de expedientes	A las 13:35 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y recibe los resolutivos con sus expedientes del día anterior. Se actualiza sistema informático u hoja de seguimiento.	Responsable de Módulo SARE/responsable de barandilla	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.).	Personal responsable de barandilla de Desarrollo U.	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base al plan de desarrollo urbano, la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo.	Jefe de Departamento del área Técnica de Desarrollo Urbano.	Dictamen Factibilidad Uso de Suelo
Elabora la Factibilidad Uso de Suelo u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Factibilidad Uso de Suelo, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaría para que obtenga la firma.	Secretaría o Jefe de Departamento de área técnica	Factibilidad Uso de Suelo, oficio de negativa
Firma de autorización o negativa	Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente revisa el expediente y la Factibilidad Uso de Suelo, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaría quien lo turna a barandilla.	Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano	Factibilidad Uso de Suelo, oficio de negativa
Registro y entrega al Módulo SARE	Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable del Módulo SARE, a las 13:30 horas.	Personal de barandilla	Expediente con resolutivos
Siguiente proceso			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO (1 D(A))			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Elabora dictamen y resolución correspondiente	(A las 14:00 p.m. segundo día) Con base a la resolución de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no del Certificado de Funcionamiento.	Responsable del Módulo SARE	Dictamen Certificado de Funcionamiento
Elabora Certificado de Funcionamiento u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo elabora Certificado de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento a las 11:00 a.m. del tercer día para que obtenga la firma.	Responsable Módulo SARE	Certificado de Funcionamiento u oficio de negativa
Firma de autorización o negativa	El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y el Certificado de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 p.m.	Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE	Certificado de Funcionamiento u oficio de negativa.
Recepción y registro	Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático y espera al interesado a las 14:00 horas	Encargado del Módulo SARE	Expediente con resolutivos.
Sigue proceso			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local se genera oficio de negativa fundamentado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SAR



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Future de grandezza "2022, año de Ricardo Flores Magó

V.4. Entrega del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Informa resultados a interesado.	A partir de las 11:00 y hasta las 14:00 horas se presenta el interesado a quién se le informa la resolución de su trámite.	Interesado/ Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Orden de pago Protección Civil	En caso de que sea positiva se entrega orden de pago de Visto Bueno Protección Civil, para que pase a tesorería a pagar.	Responsable Módulo SARE	Orden de pago de Vo.Bo. Protección Civil.
Firma de carta compromiso.	Regresa el interesado y entrega copia del pago de Visto Bueno de Protección Civil. En caso de ser positivo el interesado firma carta compromiso para Protección Civil.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Original y copia de recibo de pago y carta compromiso para protección civil.
Entrega de resolución del trámite	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega Certificado de funcionamiento y Factibilidad Uso de Suelo. Recaba acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia de la Certificado de Funcionamiento	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de resolutive.
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático.	Responsable Módulo SARE	
Fin del proceso	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de los Certificados de Funcionamiento concedidos en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE	

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

VI. ANEXOS

Consideraciones Generales de Protección Civil y Sanitaria

El establecimiento SARE deberá de observar estas medidas de seguridad durante el proceso de la inspección y durante todo el funcionamiento del establecimiento.

- Contar mínimo con un extintor, o más de acuerdo a las necesidades del negocio. El extintor puede ser de 4.5 o 6 Kg, de polvo químico seco o de bióxido de carbono, con carga vigente y señalamientos, colocado a 1.50 metros de altura.
- Contar con una salida de emergencia.
- Contar con señalización de Protección Civil de acuerdo con la normativa de emergencia, prevención e información (ruta de evacuación, salida de emergencia, zona de seguridad, punto de reunión, etc.).
- En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas L.P., éstas deberán estar en tubos de cobre o coflex, pintadas con esmalte de color amarillo; en caso de contar con cilindros, se deberán instalar en un lugar ventilado y por lo menos a 3 metros de distancia de los contactos eléctricos.
- Botiquín de primeros auxilios que contenga: antisépticos, material de curación, isodine, alcohol, suero fisiológico, jabón, gasas, compresas, vendas, aplacadores, algodón aspirinas y sobres de suero oral.
- Tener una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.
- Todo el sistema eléctrico debe estar oculto o en canal de pvc.
- Al menos un baño en funcionamiento.
- Para el caso de establecimientos que expendan alimentos al público, deberán cumplir las disposiciones comprendidas en el Capítulo II, de Higiene, Pureza y Calidad de los Alimentos que se Expendan al Público, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Nota. Estas consideraciones de protección civil deberán ser revisadas por el área correspondiente. Esta propuesta se hace con las condiciones mínimas para el funcionamiento de la empresa de bajo riesgo.



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

FORMATO ÚNICO DE APERTURA



FORMATO ÚNICO DE APERTURA SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS CERTIFICADO DE APERTURA PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Folio: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Fecha de solicitud: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Día Mes Año

A. DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE TELEFONO (PARTICULAR O CELULAR) DOMICILIO CALLE No. (EXT. INT.) COLONIA O FRACCIONAMIENTO CÓDIGO POSTAL B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO CALLE No. (EXT. INT.) COLONIA O FRACCIONAMIENTO CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

C. DATOS DEL PREDIO SUPERFICIE DEL TERRENO (M²) ÁREA A UTILIZAR (M²) NÚMERO DE PISOS NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO (ANEXADOS EN EL INMUEBLE)

D. DATOS DEL GIRO GIRO DE SOLICITUD DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL TIPO DE ESTABLECIMIENTO (ÚNICO, SUCURSAL O MATRIZ) ACTIVIDAD PREPONDERANTE INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS NÚMERO DE EMPLEADOS

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO [Diagrama de calles] Es importante señalar los espacios de las calles contemplados a lo largo de las que se ubicará el predio, así como la ubicación en relación a la esquina más cercana. No se recibirá el formato de solicitud SARE, si la localización no es correcta.

Folio: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] FORMATO ÚNICO DE APERTURA SARE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: CALLE NÚMERO COLONIA CÓDIGO POSTAL GIRO SOLICITADO: FECHA DE ENTREGA [] [] [] [] [] [] [] [] [] []



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

REQUISITOS:

1. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado.
 2. Formato debidamente llenado para la solicitud de la Factibilidad de Uso de Suelo.
 3. Identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, etc.).
 4. Comprobante que acredite la posesión legal del local (escrituras del inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato o, en su caso, carta compromiso de renta).
 5. Pago de derechos según lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, y Ley de Ingresos del Municipio de Jonuta.
 6. Comprobante de domicilio (Recibo de impuesto predial, recibo de teléfono, recibo de servicio de electricidad, etc.).
- En caso de personas morales:*
7. Acta constitutiva de la sociedad ante notario público y poder notarial que acredite a la persona que realizará gestiones ante

CONSIDERACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SANITARIA

El establecimiento SARE deberá observar estas medidas de seguridad durante el proceso de la inspección y durante todo el funcionamiento del establecimiento:

- Contar mínimo con un extintor, o más de acuerdo a las necesidades del negocio. El extintor puede ser de 4.5 o 6 Kg. de polvo químico seco o de bidoído de carbono, con carga vigente y señalamientos, colocado a 1.50 metros de altura.
- Contar con una salida de emergencia.
- Contar con señalización de Protección Civil de acuerdo a la normativa de emergencia, prevención e información (ruta de evacuación, salida de emergencia, zona de seguridad, punto de reunión, etc.).
- En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas L.P., éstas deberán estar en tubos de cobre o colex, pintadas con esmalte de color amarillo; en caso de contar con cilindros, se deberán instalar en un lugar ventilado y por lo menos a 3 metros de distancia de los contactos eléctricos.
- Botiquín de primeros auxilios que contenga: antisépticos, material de curación, Isodine, alcohol, suero fisiológico, jabón, gasas, compresas, vendas, aplacadores, algodón aspirinas y sobres de suero oral.
- Tener una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.
- Todo el sistema eléctrico debe estar oculto o en canal de pvc.
- Al menos un baño en funcionamiento.
- Para el caso de establecimientos que expenden alimentos al público, deberán cumplir las disposiciones comprendidas en el Capítulo II, de Higiene, Pureza y Calidad de los Alimentos que se Expendan al Público, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jonuta.

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE:

- PRIMERA:** EL SOLICITANTE presenta esta SOLICITUD voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.
- SEGUNDA:** EL SOLICITANTE declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.
- TERCERA:** EL SOLICITANTE señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta SOLICITUD y, en su caso, del certificado correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.
- CUARTA:** EL SOLICITANTE declara ser el RESPONSABLE del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.
- QUINTA:** EL SOLICITANTE manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir con las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

OBSERVACIONES GENERALES:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Además, asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato y aquellos que con fundamento legal me sean impuestos en las inspecciones respectivas.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: _____

Recibí del responsable del Módulo SARE, en original:

- Anuencia de Apertura de Establecimiento Comercial
- Oficio de negativa del Permiso de Apertura de Establecimiento Comercial

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Catálogo de giros de bajo riesgo (SARE) homologado al SCIAN

Catálogo de Empresas de Bajo Riesgo (232 Giros)

+	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1	111131	Cultivo de frijol grano
2	111151	Cultivo de maíz grano
3	111152	Cultivo de maíz forrajero
4	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
5	111212	Cultivo de chile
6	111213	Cultivo de cebolla
7	111214	Cultivo de melón
8	111216	Cultivo de papa
9	111217	Cultivo de calabaza
10	111218	Cultivo de sandía
11	111219	Cultivo de otras hortalizas
12	111310	Cultivo de naranja
13	111321	Cultivo de limón
14	111329	Cultivo de otros cítricos
15	111332	Cultivo de plátano
16	111333	Cultivo de mango
17	111334	Cultivo de aguacate
18	111337	Cultivo de cacao
19	111338	Cultivo de coco
20	111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas
21	111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
22	111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
23	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos
24	111910	Cultivo de tabaco
25	111930	Cultivo de caña de azúcar
26	111942	Cultivo de pastos
27	111992	Cultivo de cacahuete
28	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
29	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
30	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022. año de Ricardo Flores Magón"

31	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
32	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
33	112211	Explotación de porcinos en granja
34	112212	Explotación de porcinos en traspatio
35	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
36	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
37	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
38	112330	Explotación de guajolotes o pavos
39	112340	Producción de aves en incubadora
40	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
41	112410	Explotación de ovinos
42	112511	Camaronicultura
43	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
44	112910	Apicultura
45	112920	Explotación de équidos
46	113110	Silvicultura
47	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
48	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
49	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
50	236113	Supervisión de edificación residencial
51	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
52	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
53	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
54	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
55	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
56	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
57	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
58	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
59	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
60	311311	Elaboración de azúcar de caña
61	311319	Elaboración de otros azúcares
62	311520	Elaboración de helados y paletas
63	311812	Panificación tradicional



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

64	311910	Elaboración de botanas
65	311923	Elaboración de café instantáneo
66	311924	Preparación y envasado de té
67	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
68	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
69	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
70	312112	Purificación y embotellado de agua
71	312113	Elaboración de hielo
72	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
73	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
74	313310	Acabado de productos textiles
75	314911	Confección de costales
76	315991	Confección de sombreros y gorras
77	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
78	321112	Aserrado de tablas y tablonés
79	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
80	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
81	339995	Fabricación de ataúdes
82	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
83	432112	Comercio al por mayor de blancos
84	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
85	432130	Comercio al por mayor de calzado
86	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
87	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
88	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
89	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
90	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
91	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
92	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
93	434226	Comercio al por mayor de pintura
94	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
95	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
96	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
97	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futura de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

98	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
99	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
100	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
101	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
102	461122	Comercio al por menor de carne de aves
103	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
104	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
105	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos.
106	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
107	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
108	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
109	462112	Comercio al por menor en minisupers
110	463111	Comercio al por menor de telas
111	463112	Comercio al por menor de blancos
112	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
113	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
114	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
115	463213	Comercio al por menor de lencería
116	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
117	463215	Comercio al por menor de b sutería y accesorios de vestir
118	463310	Comercio al por menor de calzado
119	464121	Comercio al por menor de lentes
120	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
121	465212	Comercio al por menor de juguetes
122	465213	Comercio al por menor de bicicletas
123	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
124	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
125	465912	Comercio al por menor de regalos
126	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
127	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
128	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magt"

129	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
130	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
131	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
132	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
133	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
134	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
135	466410	Comercio al por menor de artículos usados
136	467111	Comercio al por menor en ferraterías y tlapalerías
137	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
138	467113	Comercio al por menor de pintura
139	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
140	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
141	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
142	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
143	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
144	468311	Comercio al por menor de motocicletas
145	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
146	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
147	484210	Servicios de mudanzas
158	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
159	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
160	488410	Servicios de grúa
161	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
162	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
163	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
164	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
165	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
166	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

200	561790	Otros servicios de limpieza
201	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
202	611621	Escuelas de deporte del sector privado
203	611691	Servicios de profesores particulares
204	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
205	624411	Guarderías del sector privado
206	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
207	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
208	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
209	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
210	712111	Museos del sector privado
211	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
212	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
213	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
214	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
215	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
216	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
217	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
218	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
219	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
220	811122	Tapicería de automóviles y camiones
221	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
222	811191	Reparación menor de llantas
223	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
224	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
225	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
226	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
227	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
228	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

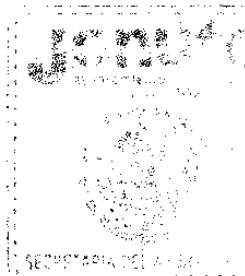


Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

229	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
230	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
231	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
232	811491	Cerrajerías
233	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
234	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
235	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
236	812120	Baños públicos
237	812210	Lavanderías y tintorerías
238	812310	Servicios funerarios
239	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
240	813230	Asociaciones y organizaciones civiles



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JONUTA, TABASCO

**Documentos de diseño libre por el Municipio y no incluidos en el presente
modelo de Manual de procedimientos**

- Carta Urbana asociada con catálogo de giros
- Recibo de Pago
- Factibilidad Uso de Suelo
- Certificado de Funcionamiento
- Carta compromiso para Protección Civil

ELABORÓ:		FIRMA:	
AUTORIZÓ:		FIRMA:	



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza "2022, año de Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se abroga el Manuel de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Jonuta, Tabasco, publicado en el Suplemento K al Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 8276 de fecha 29 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- El Presente Manuel de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Jonuta, Tabasco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

APROBADO EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LOS REGIDORES

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO SÍNDICA DE HACIENDA

ING. ELIDIA KRISTÉLL RAMÍREZ JUÁREZ TERCERA REGIDORA

LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY CUARTA REGIDORA

ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ QUINTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JONUTA,

Table with 4 columns: ELABORÓ, FIRMA, AUTORIZÓ, FIRMA



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO; A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

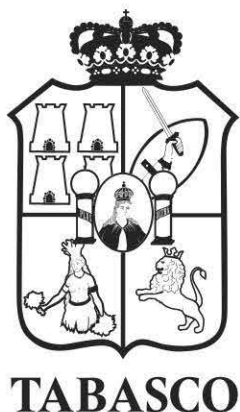
LIC. ERIC ROBERT GARRIDO
ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

ELABORÓ:		FIRMA:	
AUTORIZÓ:		FIRMA:	

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 8206	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.....	2
No.- 8207	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.....	9
	INDICE.....	43



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: l2vwU2zHALDzEfPOrBTFZZnZQTd7EHqQJ7kaBYXIVK8HSdZ+Bv+zB4V4ZaBtS4ywfThQL9CBpNhON07ZJIlg6EZQO7gd+m7yXp20nQAfGqoTECW36jaGrYKFottNFY1ciKcpf0wYZq9ob6OhjhTUchNc4xRbr5NX Tk+THE7IBpEe+zJDT9MJ20xZskqvlaxMpjaXeWrl9k3dSWX869KZt/jVTzTgOI4I9wEokRfMv4Jpdb8QrVEHUDeOE VIOnt8DRueAyb6tFMQp8tRmfKOlsrHuXoZ+vBsoGXGoVdKlnF23TKTvQRtfvrVTWVzJb65sAdLIXYGb2KKdMSVo PhQaCg==